



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



TABASCO | **CULTURA**
SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCATORIA

MUESTRA ESTATAL DE ANIMACIÓN

2 0 2 2

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

“Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura”

El Gobierno del Estado de Tabasco,
a través de la Secretaría de Cultura

CONVOCA

a la

Muestra Estatal de Animación 2022 (Cortometrajes)

a realizarse del 24 al 26 de noviembre

I. BASES DE PARTICIPACIÓN

- a.** El período de inscripción será a partir de la publicación de esta convocatoria y **hasta las 16:00 horas del 11 de noviembre de 2022.**
- b.** Podrán participar a partir de los 18 años cumplidos al momento de la inscripción.
- c.** Los cortometrajes deberán referirse a los géneros de drama, romance, acción, comedia, falso documental, suspenso y musical.
- d.** Podrán participar proyectos de cortometrajes elaborados por animadores, ilustradores, realizadores, directores, guionistas, productores, estudiantes o creativos, de manera individual o en equipo, en las siguientes categorías: **Ficción y Documental.**
- e.** Un mismo participante puede inscribir hasta cuatro proyectos distintos; sólo podrá ganar uno de ellos. En caso de que haya más de una propuesta seleccionada del mismo participante, será el Jurado Dictaminador quien decida cuál de ellas será acreedora al estímulo.
- f. Los Cortometrajes participantes deben ser producciones del presente año 2022.**
- g.** Duración de la producción: mínimo 2:30 minutos, máximo 10 minutos.
- h.** Se admite cualquier técnica de animación siempre y cuando se trate de trabajos narrativos y animados. No se admitirán ejercicios no narrativos o que no tengan animación a cuadro al menos el 60% de la duración del cortometraje.
- i.** Los guiones de las producciones participantes deberán ser originales no adaptados. Si el texto es autoría de un guionista que no sea el director del cortometraje, deberá presentar licencia de uso y explotación o la autorización respectiva.
- j.** La clasificación máxima de la producción deberá ser B15.
- k.** Las producciones deberán presentarse en formato MP4, no siendo menor a las medidas 1920x1080 megapíxeles.



- l.** Como parte de las actividades, será obligatorio para todos los participantes que vivan en el Estado de Tabasco, **asistir a la charla de retroalimentación** con los miembros del jurado dictaminador, **el día 26 de noviembre a las 10:00 horas en la Sala de Arte “Antonio Ocampo Ramírez” ubicada en Av. Carlos Pellicer Cámara S/N Zona CICOM, Edificio CEIBA C.P. 86000.**
- m.** Los participantes deberán de cumplir con todos los requisitos de la presente convocatoria; la falta de alguno de estos será motivo de descalificación.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Jurado Dictaminador calificará con base en los principios fundamentales de la animación, entre ellos estilo, fluidez, técnica, diseño y composición, historia y edición de sonido

III. RESTRICCIONES

No podrán participar:

- a.** Empleados de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco bajo cualquier régimen de contratación.
- b.** Animadores, ilustradores, realizadores, directores, guionistas, productores, estudiantes o creativos, que hayan sido beneficiados económicamente por algún programa de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México o de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco, durante el año 2022.
- c.** Proyectos que promuevan la discriminación por razones de origen étnico, raza, nacionalidad, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera otra que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología sobre sentimientos de odio.

IV. REGISTRO

- a.** Para la inscripción a la Muestra Estatal de Animación 2022, los interesados deberán de enviar en formato PDF la siguiente información al correo: **meatab2022@gmail.com** con el asunto: MEATAB2022 + nombre del participante + título de la obra + genero (ejemplo: MEATAB2022 +Laura Pérez + “La Noche” + documental)
 - Ficha de inscripción debidamente llenada y firmada. (Descargar formato 1)
 - Adjuntar la producción con la que se participa.
 - Cartel de la producción, cuyas medidas deberán ser de 1080x1920 megapíxeles.
 - Nombre de la producción.
 - Sinopsis
 - En el caso de grupos, carta firmada por todos los integrantes en la que designen un representante para el registro de su participación en la presente convocatoria. (Descargar formato 2)
 - Carta de autoría (formato 3)

Documentación del representante del grupo o participante individual:

- Identificación oficial con fotografía de ambos lados (200 píxeles en una sola hoja)
- Constancia de situación fiscal actualizada, no mayor a dos meses
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses (Luz, agua, teléfono, etcétera), que coincida con la identificación oficial.
- CURP actualizada.



- Carátula del estado de cuenta bancaria, legible con número de cuenta, CLABE interbancaria y a nombre del representante o participante, no mayor a 2 meses.

Todos los formatos solicitados en la presente convocatoria deberán descargarse en:
<http://culturatabasco.gob.mx/convocatorias-aiec/>

- b.** La documentación deberá ser enviada en el orden solicitado en un solo archivo PDF; no se aceptará documentación incompleta, dañada, ilegible que no pueda reproducirse, extemporánea o que no esté vigente. Así mismo, la documentación deberá ser entregada en original en las oficinas de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco previo al cierre de la convocatoria en un horario de atención de lunes a viernes, de 09:00 a 16:00 horas.
- c.** Al inscribirse, los participantes autorizan a la instancia convocante, el uso y explotación de todas las imágenes, audios, videos y demás referencias que permitan la identificación de su participación en la Muestra Estatal de Animación 2022 y de la obra artística presentada para uso, difusión, promoción y archivo histórico del mencionado evento a través de cualquier medio de comunicación, incluidos los de acceso abierto por internet, debiendo firmar la carta que al efecto se les proporcione. **(Descargar formato 3)**
- d.** Los participantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que su intervención en la Muestra Estatal de Animación 2022 no vulnera derechos de autor ni de terceros, debiendo firmar la carta que al efecto se les proporcionará. (Formato 2) En caso de existir controversia alguna al respecto, el o los participantes se comprometen a liberar a la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco de cualquier reclamación, violación o demanda de carácter autoral, enunciativamente, más no limitativamente, con cualquier sociedad de gestión colectiva legalmente constituida e inscrita ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, quedando obligado a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia, hasta su total conclusión.
- e.** Los participantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que no han sido **beneficiados económicamente** por algún programa de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México o de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco durante el año 2022. **(Descargar formato 4)**

V. RESULTADOS

- a.** El Jurado Dictaminador estará integrado por especialistas en la materia quienes serán los encargados de seleccionar a los acreedores de los estímulos económicos de la Muestra Estatal de Animación 2022 y su fallo será inapelable.
- b.** Las producciones ganadoras de ambas categorías se darán a conocer el día **26 de noviembre 2022**, en la ceremonia de clausura y se harán acreedoras a los estímulos económicos siguientes:

Categoría Ficción:

- Primer lugar \$40,000.00
- Segundo lugar \$30,000.00
- Tercer lugar \$20,000.00

Categoría Documental:

- Primer lugar \$40,000.00
- Segundo lugar \$30,000.00
- Tercer lugar \$20,000.00

- c.** El resultado de los ganadores se dará a conocer el **lunes 28 de noviembre de 2022** en la página oficial de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco.
- d.** Para recibir estímulos económicos se firmará un recibo simple proporcionado por la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco.

VI. CONSIDERACIONES

- a.** Esta convocatoria no se podrá declarar desierta.
- b.** Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la instancia convocante y/o el Jurado Dictaminador.
- c.** La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco se reserva el derecho de grabar, editar, transmitir y publicar las imágenes, audios, videos o cualquier otro material audiovisual que se derive de la Muestra Estatal de Animación 2022.
- d.** La Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco se reserva el derecho de realizar los cambios que considere pertinentes en la modalidad de la Muestra dependiendo de las condiciones que prevalezcan en torno a la contingencia sanitaria y en apego a las medidas de prevención que dicten las autoridades de salud.
- e.** La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de esta.
- f.** Mayores informes en: **meatab2022@gmail.com**

Villahermosa, Tabasco; 2022.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.”

“Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura”

